

2863
~~1981~~ 1982

¡OCHO AÑOS!

El viernes último se cumplieron ocho años desde que Renán Fuentealba fué expulsado del país y permanece en el exilio.

El 26 de Noviembre de 1974, a las 7 de la tarde, cuatro funcionarios policiales de civil lo detuvieron en su oficina y lo trasladaron al cuartel de Investigaciones. Sólo le dijeron que cumplían órdenes superiores. Dos horas y media después fué embarcado en un avión ~~VIA~~ hacia el extranjero. No se le permitió comunicarse con su familia, ni recoger efectos personales, ni procurarse algún dinero. Partió simplemente con lo puesto, sin pasaporte ni cédula de identidad, la que le fué quitada. Ni siquiera se le dijo hacia dónde lo mandaban. Ya en pleno vuelo, fué informado que había orden de dejarlo en Panamá, cuyo gobierno -del General Torrijos- estaba noticiado de su expulsión de Chile.

Entretanto su familia y sus amigos, advertidos por alguien que lo vió cuando lo subían a un vehículo policial en calle Bandera, recurrimos en vano a todas las autoridades accesibles para saber su paradero. Nadie sabía nada. Solo conocimos la verdad cuando, después de angustiosa espera, el Gobierno anunció -ya en vuelo el avión- que lo había expulsado en ejercicio de sus facultades, por haber hecho declaraciones a una agencia extranjera que ~~se~~ "desafiaban a la autoridad, comprometían el prestigio de Chile en el exterior e intentaban alterar la paz interior".

Curiosamente, el texto de esas declaraciones fué silenciado hasta que su propia familia lo dió a conocer. Quien hoy las lea no podrá sino preguntarse, asombrado, cómo pudieron suscitar tan desorbitada reacción. Comparadas con las que a diario leemos a quienes han sido destacados prohombres del régimen, son de una moderación francamente angelical.

Pero la fría lógica de la guerra operó implacable. Renán Fuentealba, abogado distinguido, demócrata intachable, que había servido a Chile como regidor, diputado y senador, que lo había representado dignamente ante las Naciones Unidas y la CEPAL, que había presidido a seis veces el Partido Demócrata Cristiano -el más importante del país hasta la implantación del receso político- y que apenas dos años antes presidía la Confederación de Partidos Democráticos de Chile, fué tratado como enemigo y privado hasta del derecho a defenderse que se reconoce a los peores delincuentes. Y el Poder Judicial -como ha sido costumbre en estos tiempos- se lavó las manos, agilándose en una supuesta falta de atribuciones para cumplir su función esencial de defender la libertad.

Ocho años han transcurrido. Ocho años de exilio es un lapso casi el doble que el máximo que la ley permite imponer a quienes sean condenados como autores del delito de sublevación contra la autoridad constitucional (art. 123 del Código Penal).

En este ~~plazo~~ largo período, Fuentealba ha honrado a Chile presentando a los países que le han acogido -Costa Rica y Venezuela- el valioso aporte de su especialidad en Derecho de Minería. Pero él y su señora han vivido dura y penosamente, sufriendo día a día la separación de su familia y de su tierra. No pudo acompañar a su madre en su última enfermedad, ni se le permitió acudir a sus funerales.

¿Se trata de un hombre tan peligroso como para que su presencia en Chile amenace la "seguridad nacional"? ¿Ha sido tan débil este régimen como para no poder admitir sin riesgo dentro del territorio patrio a hombres como Renán Fuentealba, Eugenio Velasco, Jaime Castillo, Rafael Agustín Gumucio, Andrés Zaldívar, Carlos Briones, Claudio Huepe, Orlando Cantarías, Manuel Sepúlveda, Aniceto Rodríguez, Sergio Bitar y tantos otros como ellos?

Ahora que se ha constituido una Comisión oficial para revisar la situación de los exiliados, creemos útil recordar experiencias tan injustas y dramáticas como la de Renán Fuentealba, que en la tibia y apatía cívica de estos años pueden haberse convertido para muchos en algo indiferente. Si en verdad se quiere hacer algo por restablecer la maltrecha unidad de la familia chilena, un imperativo moral exige corregir sin demora esta clase de injusticias.

Patricio Aylwin A.